



Numerosos vecinos de Burriana y conocidos asistieron ayer al funeral por el menor atropellado en un paso de peatones. JUAN MARTÍ

Dos víctimas en vía urbana, balance de la Semana Santa

Una joven de Benicàssim falleció el lunes tras un accidente de motocicleta / Ayer fue enterrado el menor atropellado en Burriana

S. M. CASTELLÓN
Una joven de 26 años, natural de Benicàssim se convirtió en la segunda víctima mortal en accidente de tráfico ocurridos en esta Semana Santa en la provincia de Castellón, en dos siniestros que se produjeron en vías dentro de casco urbano. El siniestro ocurrió este domingo de Pascua en la Gran Avenida de Benicàssim cuando, por causas que se desconocen, co-

lisionaron frontalmente una motocicleta y un vehículo. La joven, que iba de acompañante en la motocicleta, salió despedida y sufrió graves lesiones en el impacto contra el suelo. El joven que conducía la moto sufrió heridas leves y ambos fueron trasladados al Hospital General de Castellón, con distintos pronósticos.

Según han informado fuentes del centro hospitalario, la joven fa-

llecó en el hospital al no poder superar las graves lesiones del golpe. El conductor de la motocicleta, por su parte, recibió el alta el mismo día del ingreso hospitalario.

La joven, hija de restauradores y madre de un bebé de dos años, es la segunda víctima mortal en esta Semana Santa en las vías de la provincia de Castellón, después del atropello que sufrió un niño de 13 años mientras cruzaba sobre una bicicleta un paso de peatones en Burriana, el pasado jueves Santo.

El balance de siniestrabilidad de la Semana Santa en la Comunidad Valenciana se ha saldado con dos víctimas mortales, la mitad de los fallecidos registrados el año pasado cuando perdieron la vida cuatro personas, y dos accidentes mortales, que se han reducido también a la mitad.

El delegado del Gobierno, Juan Carlos Moragues, aseguró ayer que aunque el balance es positivo solo estará «satisfecho» cuando el número de víctimas mortales «sea cero», dado que mientras se pierda una vida en la carretera «el balance no puede ser positivo».

También se ha reducido el número de accidentes mortales en la

Comunidad, puesto que a fecha 17 de abril de 2017 el número de accidentes con víctimas mortales ha sido de 24 frente a los 29 del año 2016, mientras que las víctimas mortales en lo que llevamos de año ha sido de 25, frente a las 32 del año pasado, lo que supone una reducción de 22%.

El delegado del Gobierno ha querido «agradecer el trabajo y el esfuerzo» de los efectivos de Guardia Civil de Tráfico, mantenimien-

La Comunidad cierra este período festivo con la mitad de muertes que en 2016

to de carreteras, personal del centro de la Dirección General de Tráfico y el servicio de helicópteros de la Comunidad Valenciana.

En la Semana Santa de 2017 se han registrado más de 4,3 millones de desplazamientos por las carreteras de la Comunidad, 2.000.000 en la provincia de València, 1.600.000 en Alicante y 700.000 en la de Castellón.

Enfermeros optan al Pacto de Violencia de Género

E. M. CASTELLÓN

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y los colegios profesionales de Castellón, Valencia y Alicante han reclamado formar parte del Pacto Valenciano contra la Violencia de Género impulsado por el Consell. En un comunicado, CECOVA ha instado a la Generalitat a que reponga el fallo de no contar con la colaboración de los profesionales de este sector como parte de las entidades públicas y agentes presentes en la constitución de este pacto nacido «para vencer la lacra de la violencia de género».

Han recordado que el propio presidente de la Generalitat, Ximo Puig, señaló que «para combatir el terrorismo machista se trabaja mediante la educación y con una política y gestión globales, más eficientes en las que deben estar implicadas las administraciones y la sociedad civil».

Por ello, CECOVA «no entiende que se deje de lado a un colectivo tan importante como el de las enfermeras, que tanto en servicios de Urgencias como en Atención Primaria son el primer contacto con la paciente maltratada». «Enfermería tiene un papel esencial en la detección de estas situaciones y no tiene ningún sentido que se nos pida formar parte precisamente del plan de detección precoz de la violencia de género para luego no contar con nosotros en un pacto de esta envergadura y con tantas implicaciones», argumentan.

Rescatada una senderista herida en Montornés

E. M. CASTELLÓN

Los bomberos rescataron ayer a una mujer que resultó herida tras caerse mientras andaba por una senda de una montaña de acceso al Castillo de Montornés en el municipio de Benicàssim, según han informado fuentes de este servicio.

El Consorcio Provincial de Bomberos movilizó una dotación de bomberos de la Plana Alta y la Unidad de Rescate de Montaña con un helicóptero para rescatar a la mujer, que no podía andar porque se había lesionado un pie.

La mujer, tras ser rescatada, fue trasladada al Hospital General de Castellón, según las mismas fuentes.

15 años por matar a un vecino en Benicarló

El TSJCV confirma la pena para el hombre que mató a otro porque le molestaban los ladridos de sus perros

E. M. CASTELLÓN
La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) ha confirmado la condena de 15 años de prisión para un hombre que mató a su vecino en la localidad castellanense de Benicarló porque le molestaban los ladridos de sus tres perros.

Así consta en la sentencia, en la que el tribunal desestima el recurso de apelación interpuesto por el

condenado y estima en parte los presentados por la acusación particular y el ministerio fiscal en el sentido de declarar que no concurre en este caso la circunstancia atenuante de dilaciones indebidas.

No obstante, el tribunal valenciano confirma la pena de los 15 años de cárcel impuesta por la audiencia Provincial de Castellón por un delito de asesinato tras un veredicto de culpabilidad emitido por un ju-

rado popular. Según consta como probado en la sentencia, el condenado, de 60 años, residía con su mujer en una vivienda ubicada en la Avenida Papa Luna de Benicarló desde 2012. Dos años más tardes tuvieron nuevos vecinos con tres perros en su domicilio.

El 24 de agosto de 2014, sobre las 15.30 horas, la mujer del condenado salió a la escalera del edificio y recriminó a la víctima los ladridos y molestias que ocasionaban sus perros y los portazos que daban al entrar o al salir del portal.

Dos días más tarde, cuando el

condenado y su mujer regresaron a casa y estaban descansando, ésta escuchó ruido ocasionado por los perros de los vecinos, salió de su vivienda, dejó la puerta entreabierta y se dirigió a la casa de éstos, donde entabló una discusión con la esposa de la víctima.

El condenado, que guardaba en su vivienda una pistola simulada y no estaba afectado por el consumo de sustancia alguna, oyó la disputa, se levantó de la cama y cogió su escopeta a sabiendas de que estaba cargada y en perfecto estado de funcionamiento.